



29 de agosto de 2024

Solicitud de información disponible sobre la ejecución presupuestaria de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales dependiente del Ministerio de Salud correspondiente al ejercicio actual.

La ejecución presupuestaria de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales se canaliza actualmente a través del programa 55 - Cobertura Sanitaria Compensatoria y la actividad 1- Ayuda Directa a Personas del SAF 310 - Ministerio de Salud.

- Detalle de los créditos presupuestarios y su ejecución por partida presupuestaria

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ejecución acum. a agosto	% de ejecución	Var. % presupuesto vigente vs. presupuesto Inicial
Gastos en Personal	531	498	498	100,0	-6,3
Bienes de Consumo	0	6.200	0	0,0	-
Transferencias por ayudas sociales a personas	37.985	56.785	22.387	39,4	49,5
<b>Totales</b>	<b>38.517</b>	<b>63.484</b>	<b>22.885</b>	<b>36,0</b>	<b>64,8</b>

Fuente: OPC, en base a datos E.Sidif al 26/8.

- Detalle de la ejecución mensual devengada al 26/8/2024

Concepto	Ejecución Mensual								Ejecución acum. a agosto
	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	
Gastos en Personal	0	0	106	90	227	75	0	1	498
Transferencias por ayudas sociales a personas	0	0	0	64	2.815	7.979	5.785	5.743	22.387
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>106</b>	<b>154</b>	<b>3.042</b>	<b>8.054</b>	<b>5.785</b>	<b>5.744</b>	<b>22.885</b>

Fuente: OPC, en base a datos E.Sidif al 26/8.

Es importante mencionar que al inicio del ejercicio vigente los créditos presupuestarios de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales, y sus dependencias, se encontraban en el ámbito del Ministerio de Capital Humano bajo el programa presupuestario 20- Abordaje Territorial y la actividad 3- Ayudas Directas a Personas.

En el mes de febrero, por medio de la Decisión Administrativa 76/2024 (B.O. 20/2/2024) se transfirieron \$38.517 millones hacia la órbita del Ministerio de Salud. En esa oportunidad, los créditos se registraron bajo el programa presupuestario 99- Transferencias Varias y la actividad 3- Ayuda Directa a Personas.

Luego, en marzo a partir de la Resolución 157 del Ministerio de Salud se realizó el traspaso dentro del Ministerio de Salud desde la mencionada apertura programática (Programa 99, actividad 3) hacia el programa 55-Cobertura Sanitaria Compensatoria, actividad 1- Ayuda Directa a Personas.



Lic. Gabriel ESTERELLES  
Director General